

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 536 /

FRESIA, **01 ABR. 2022**

VISTOS:

- 1° La solicitud de patente de COMERCIAL T &T Limitada, y documentos que se anexan;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
- 4° La Resolución Exenta N° 2210163315 de fecha 29 de marzo 2022, de la Autoridad Sanitaria;
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a COMERCIAL T&T LIMITADA, R.U.T. N° 77.163.652-7, representada por don HECTOR JOSE RUBIO ELZO, C.I. N°16.941.375-4, una patente comercial "LOCAL VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO" código 478100 para ser trabajada en Irarrázabal 003, lugar donde funciona la patente Rol 2-4141 "ESTACION DE SERVICIO" de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 2-4661 .

ANOTESE, COMUNIQUESE . Y

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/MSC/IFB/46

  
LUCIO ERUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL